

24602

65 **NOTARÍA**
Dr. Pedro Castro Falconí

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Quito
SEAGÉSIMO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN Y SRA.

A FAVOR DE:

CÉSAR HUGO LEÓN ENRÍQUEZ





1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2014	17	01	65	P0081
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN Y SRA.

A FAVOR DE:

CÉSAR HUGO LEÓN ENRÍQUEZ

CUANTÍA: USD.1,00

DI: 3 COPIAS

D.A.L.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi DOCTOR PEDRO CASTRO FALCONÍ, NOTARIO PÚBLICO SEXÁGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO; según acción de personal del

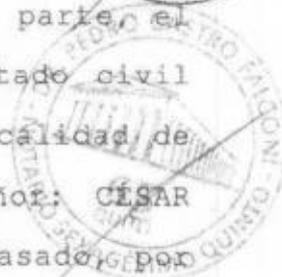
Dr. Pedro Castro Falconí
Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito

1 Consejo de la Judicatura, número uno uno cero cero
2 guión A guión DNTH guión SAF de fecha cinco de
3 marzo del año dos mil catorce, comparecen por una
4 parte, el señor HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN, de estado
5 civil casado, por sus propios derechos, en
6 calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el
7 señor CÉSAR HUGO LEÓN ENRÍQUEZ, de estado civil
8 casado, por sus propios derechos, en calidad de
9 "CESIONARIO".- También comparece la señora ROSA
10 FANNY CÁRDENAS RECALDE, de estado civil casada,
11 por sus propios derechos, para los efectos que
12 más adelante se expresan; bien instruidos por mí
13 el Notario sobre el objeto y resultados de esta
14 escritura pública a la que proceden de una manera
15 libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran
16 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
18 Metropolitano, legalmente capaces para contratar y
19 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de
20 haberme exhibido sus documentos de identificación
21 cuyas copias certificadas se adjuntan como
22 habilitantes; y, me piden que eleve a escritura
23 pública el contenido de la minuta que me presentan,
24 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
25 continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En
26 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sírvase insertar una más que contenga la **CESIÓN**
28 **DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes

Dr. Pedro Castro Falconí
Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito



1 cláusulas y estipulaciones:
2 **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración
3 la presente escritura pública, por una parte, el
4 señor: HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN, de estado civil
5 casado, por sus propios derechos, en calidad de
6 "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor: CÉSAR
7 HUGO LEÓN ENRÍQUEZ, de estado civil casado, por
8 sus propios derechos; en calidad de
9 "CESIONARIO".- También comparece la señora: ROSA
10 FANNY CÁRDENAS RECALDE, de estado civil casada,
11 por sus propios derechos, para los efectos que
12 más adelante se expresan.- Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
14 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
15 legalmente capaces para contratar y obligarse.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La COMPAÑÍA
17 TRANSPORTES PAVÓN CÍA. LTDA., se constituyó
18 mediante escritura pública celebrada el treinta
19 y uno de julio de dos mil dos, ante el Notario
20 Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón
21 Albán, legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil el veinte y nueve de agosto de dos mil
23 tres, con un capital social de cuatrocientos
24 dieciocho dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, dividido en cuatrocientas
26 dieciocho participaciones de un dólar cada una,
27 teniendo como socios fundadores a los señores:
28 Hugo Efraín Pavón León, con doscientos



Dr. Pedro Castro Falconí
Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito



1 cláusulas y estipulaciones:

2 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración
3 la presente escritura pública, por una parte, el
4 señor: HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN, de estado civil
5 casado, por sus propios derechos, en calidad de
6 "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor: CÉSAR
7 HUGO LEÓN ENRÍQUEZ, de estado civil casado, por
8 sus propios derechos; en calidad de
9 "CESIONARIO".- También comparece la señora: ROSA
10 FANNY CÁRDENAS RECALDE, de estado civil casada,
11 por sus propios derechos, para los efectos que
12 más adelante se expresan.- Los comparecientes
13 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
14 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
15 legalmente capaces para contratar y obligarse.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La COMPAÑÍA
17 TRANSPORTES PAVÓN CÍA. LTDA., se constituyó
18 mediante escritura pública celebrada el treinta
19 y uno de julio de dos mil dos, ante el Notario
20 Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón
21 Albán, legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil el veinte y nueve de agosto de dos mil
23 tres, con un capital social de cuatrocientos
24 dieciocho dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, dividido en cuatrocientas
26 dieciocho participaciones de un dólar cada una,
27 teniendo como socios fundadores a los señores:
28 Hugo Efraín Pavón León, con doscientos



Dr. Pedro Castro Falconí
Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito



1 del señor Nelson Armando Ayala Cárdenas
2 Participación, a favor del señor Luis María
3 Ayala Camuendo; Una participación, a favor del
4 señor José Alonso Pullas Flores; y Una
5 Participación, a favor del señor Carlos Alberto
6 Reinoso Molina, cesión elevada a escritura
7 pública el seis de febrero de dos mil doce, ante
8 el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario
9 Público Cuarto Encargado, de éste cantón Quito,
10 legalmente inscrito en el Registro Mercantil el
11 quince de febrero de dos mil doce; d) La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de socios, de
13 la Compañía TRANSPORTES PAVON CÍA. LTDA.,
14 reunida en su domicilio principal con el
15 concurso del cien por ciento del capital social,
16 con fecha cuatro de abril de dos mil catorce,
17 resuelve y por unanimidad autoriza la cesión de
18 Una participación del socio señor Hugo Efraín
19 Pavón León, a favor del señor CÉSAR HUGO LEÓN
20 ENRÍQUEZ. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIÓN.**- Con estos antecedentes, el señor
22 HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN, por sus propios derechos
23 y con autorización de su cónyuge, cede en forma
24 total y definitiva UNA participación que tiene
25 en la compañía, **CESIÓN** que se la realiza a favor
26 del señor CÉSAR HUGO LEÓN ENRIQUEZ, quien
27 adquiere para sí dicha participación, la misma
28 que siendo de un dólar alcanza la cantidad de

Dr. Pedro Castro Falconí
Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito

1 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
2 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La señora ROSA FANNY
3 CÁRDENAS RECALDE, manifiesta su expreso
4 consentimiento para que su cónyuge el señor HUGO
5 EFRAÍN PAVÓN LEON, ceda una participación que
6 posee en la compañía TRANSPORTES PAVON CÍA.
7 LTDA. Así mismo las partes aceptan la
8 transferencia de participación conforme a lo
9 estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El
10 precio de la presente cesión de la participación
11 objeto de este contrato es la de UN DÓLAR DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.1,00) de
13 contado, suma que los cedentes declaran tenerla
14 recibida de parte del cesionario en moneda de
15 curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA:**
16 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** La presente cesión
17 de participación deberá registrarse en el Libro
18 de Socios y Participaciones de la Compañía,
19 anulándose Una participación y esta misma
20 cantidad de certificado de aportación emitidos a
21 favor del cedente, debiendo emitirse nuevo
22 certificado a favor del cesionario. De ésta
23 escritura de cesión deberá sentarse la razón
24 correspondiente al margen de la inscripción en
25 el Registro de la Mercantil referente a la
26 constitución, así como al margen de la matriz de
27 la escritura de constitución de la compañía
28 TRANSPORTES PAVON CÍA. LTDA. **SÉPTIMA: GASTOS,**

Dr. Pedro Castro Falconí
Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito



1 JURISDICCIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.
2 los gastos de la presente escritura públicas
3 serán cancelados por el cesionario hasta su
4 inscripción en el Registro Mercantil. Para el
5 caso de controversia judicial, las partes
6 contratantes renuncian fuero y domicilio y
7 sujetan a los jueces competentes de la ciudad de
8 Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
9 elección de la parte actora. La parte cesionaria
10 queda facultada para alcanzar la inscripción de
11 esta escritura pública en el Registro Mercantil
12 del cantón Quito. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Presentes
13 las partes contratantes declaran que aceptan el
14 total contenido del presente instrumento
15 público, por ser otorgado en seguridad y
16 beneficio de sus propios y correspondientes
17 intereses. Usted, Señor Notario se servirá
18 agregar las demás cláusulas de estilo,
19 necesarias para la plena y completa validez de
20 la presente escritura pública.- (Firmado) Doctor
21 Jaime Pavón León, portador de la matrícula
22 profesional número seis mil trescientos sesenta del
23 Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**
24 **CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada
25 a escritura pública con todo su valor legal.- Para
26 el otorgamiento de la presente escritura pública,
27 se observaron todos y cada uno de los preceptos
28 legales que el caso requiere; y, leída que les fue


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAVON LEON HUGO EFRAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO PUELLARO
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA FANNY CARDENAS RECALDE

No. **170598689-9**

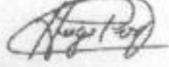



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOPER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAVON EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON MARIA SABINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-06-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-05**

V43432242





Hugo P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

006
006 - 0047 **1705986899**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAVON LEON HUGO EFRAIN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PUELLARO
1
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN. De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial 0015 que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (on) presentadas en UNA foja(s) util(es), as (son) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el **23 ABR 2014**.

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS RECALDE ROSA FANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
PUELLARO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
HUGO EFRAIN PAVON LEON

N. **170690606-0**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

V9442V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-29

FUENTE: ORIGINAL

FUENTE: ORIGINAL



Fanny Rosalva Cardenas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0027

1706906060

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARDENAS RECALDE ROSA FANNY

RICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUELLARO
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
[] PRESIDENTE DE LA JURTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Orgánica INRY FE que ra (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (n) presentadas en - una - (o) (s) (s) (s), es (s) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el

[Signature]
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170439589-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON ENRIQUEZ
CESAR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUEBLARO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CONCEPCION
ALMENDA LEON

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

VE344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-08

Leon Enriquez Cesar Hugo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0186
NÚMERO DE CERTIFICADO
LEON ENRIQUEZ CESAR HUGO

1704395894
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PERUCHO

PARROQUIA

ZONA

MEMBRADO DE LA JUNTA



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, INY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada(s) en esta (s) forma(s) util(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doct(r) Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el

23 ABR 2014

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PAVÓN COMPAÑÍA LIMITADA
CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2014



En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a las 10H00, del cuatro de abril de de 2014, en las oficinas principales de la Compañía Transportes Pavón Compañía Limitada, ubicada en la calle Floripondios N56-114 y Anonas, sector California Alta, reunidos los señores: 1.- HUGO EFRAIN PAVÓN LEÓN, titular de 224 participaciones; 2.- GALO GERMAN PAVÓN LEÓN, titular de 38 participaciones; 3.- JOSELO DAVID PAVÓN CÁRDENAS, titular de 76 participaciones; 4.- JOSÉ MIGUEL TORRES JÁCOME, titular de 76 participaciones, 5.- NELSON ARMANDO AYALA CÁRDENAS, titular de 1 participación; 6.- LUIS MARCELO AYALA CAMUENDO, titular de 1 participación; 7.- JOSÉ ALONSO PULLAS FLORES, titular de 1 participación; y, 8.- CARLOS ALBERTO REINOSO MOLINA, titular de 1 participación.

Como está presente la totalidad del capital social, los indicados socios aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Autorizar al socio señor HUGO EFRAIN PAVÓN LEÓN, ceder una participación de las 224 participaciones que posee en la Compañía.

El Presidente de la Junta General JOSÉ MIGUEL TORRES JÁCOME, y el secretario HUGO EFRAIN PAVÓN LEÓN, una vez aprobado el orden del día, el Sr. Presidente de la bienvenida a los socios de la Compañía y da por constituida la Junta General Universal de socios y pide se pase a tratar el orden del día.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los asistentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

AUTORIZACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN.

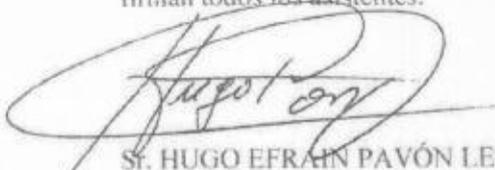
El señor HUGO EFRAIN PAVÓN LEÓN, manifiesta su interés de ceder una participación, de las 224 participaciones que tiene en la Compañía.- Por lo que solicita el consentimiento de la Junta para proceder con la operación, invitando a los socios para que ejerzan el derecho de preferencia.

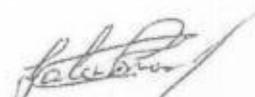
Los socios expresan que no desean adquirir tal participación y de manera unánime autorizan para que el señor HUGO EFRAIN PAVÓN LEÓN, ceda una participación de las 224 participaciones que posee, a favor del señor CESAR HUGO LEÓN ENRÍQUEZ.

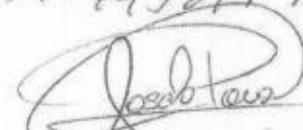
No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de ésta Acta, Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

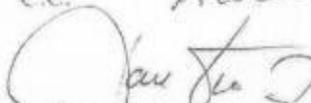
Se clausura la Junta, siendo las 12H15, del 4 de abril de 2014; y, para constancia firman todos los asistentes.




Sr. HUGO EFRAIM PAVÓN LEÓN
C.C. 170598689-9

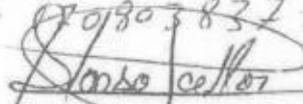

Sr. GALO GERMAN PAVÓN LEÓN
C.C. 170743217-7

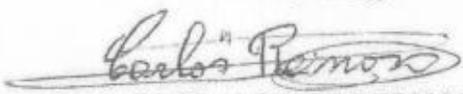

Sr. JOSELO DAVID PAVÓN CÁRDENAS
C.C. 172081524-1


Sr. JOSÉ MIGUEL TORRES JÁCOME
C.C. 1200867049

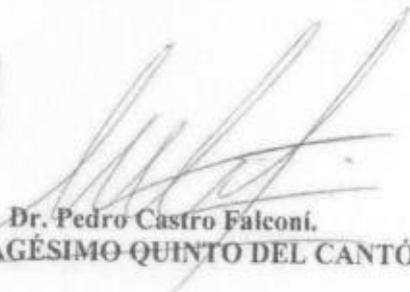

Sr. NELSON ARMANDO AYALA CÁRDENAS
C.C. 171504100-8


Sr. LUIS MARCELO AYALA CAMUENDO
C.C. 1709803837-5


Sr. JOSÉ ALONSO PULLAS FLORES
C.C. 170665882-9

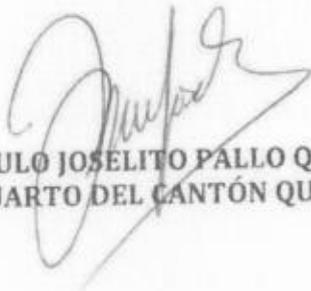

Sr. CARLOS ALBERTO REINOSO MOLINA
C.C. 170378573-1

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por Los cónyuges señores HUGO EFRAÍN PAVÓN LEÓN Y ROSA FANNY CÁRDENAS RECALDE a favor del señor CÉSAR HUGO LEÓN ENRÍQUEZ firmada y sellada en Quito, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Pedro Castro Falconi".

Dr. Pedro Castro Falconi.
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- - - ZON DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PAVON COMPAÑÍA LIMITADA**; celebrada el 31 de julio del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Quito, 28 de abril de 2014.-


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CR.



ESPACIO EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 24602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	361
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705986899	PAVÓN LEÓN HUGO EFRAIN	Quito	CEDENTE	Casado
1704395894	LEÓN ENRÍQUEZ CÉSAR HUGO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2014
NOTARÍA:	SEXAGÉSIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PAVON COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	418,00

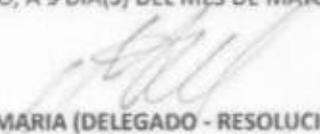
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2666 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE AGOSTO DE 2003, TOMO: 134.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

